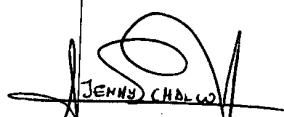


INFORME DEL COMISARIO

Señores Accionistas de EUROCAR S.A

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Compañías, las disposiciones de la Superintendencia de Compañías que se refieren a las obligaciones de los Comisarios y a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración en relación con la marcha de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2011.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario investigar, llegando a la conclusión de que conforme es de conocimiento de los señores Accionistas, la compañía no tuvo ninguna actividad económica durante el período en mención, puesto que inició el proceso de disolución y liquidación anticipada de la compañía.


JENNY CHALCO
Ing. Gabriela Chalco
COMISARIO

Quito, 27 marzo 2012

